

FORMATO A DILIGENCIAR TRATÁNDOSE DE PROYECTOS DE REGULACIÓN QUE DEBAN PUBLICARSE PARA COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL
(Numeral 8° del Artículo 8° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011)

Proyecto de Decreto “Por el cual se modifican los artículos 2.9.2.1.2, 2.9.2.1.2.1, 2.9.2.1.2.2, 2.9.2.1.2.4, 2.9.2.1.2.6, 2.9.2.1.2.7, 2.9.2.1.2.8, 2.9.2.1.2.10 y 2.9.2.1.2.12 del Decreto 1630 de 2019 y se adiciona el artículo 2.9.2.1.2.13 a dicho decreto”.

fecha	Persona, Entidad, Organización o sector que formula el comentario	Artículo, numeral, inciso o apartado del proyecto de Decreto frente al que se formula el comentario	Propuesta u observación que se formulada	Justificación de la Propuesta u observación	Planteamiento de la oficina de Promoción Social del MSPS, frente al comentario, observación o propuesta formulada, se acoge si/no, Justificación.

FORMATO A DILIGENCIAR TRATÁNDOSE DE PROYECTOS DE REGULACIÓN QUE DEBAN PUBLICARSE PARA COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL
(Numeral 8° del Artículo 8° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011)

Proyecto de Decreto “Por el cual se modifican los artículos 2.9.2.1.2, 2.9.2.1.2.1, 2.9.2.1.2.2, 2.9.2.1.2.4, 2.9.2.1.2.6, 2.9.2.1.2.7, 2.9.2.1.2.8, 2.9.2.1.2.10 y 2.9.2.1.2.12 del Decreto 1630 de 2019 y se adiciona el artículo 2.9.2.1.2.13 a dicho decreto”.

FORMATO A DILIGENCIAR TRATÁNDOSE DE PROYECTOS DE REGULACIÓN QUE DEBAN PUBLICARSE PARA COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL
(Numeral 8° del Artículo 8° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011)

Proyecto de Decreto “Por el cual se modifican los artículos 2.9.2.1.2, 2.9.2.1.2.1, 2.9.2.1.2.2, 2.9.2.1.2.4, 2.9.2.1.2.6, 2.9.2.1.2.7, 2.9.2.1.2.8, 2.9.2.1.2.10 y 2.9.2.1.2.12 del Decreto 1630 de 2019 y se adiciona el artículo 2.9.2.1.2.13 a dicho decreto”.
